

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Hoy, con motivo de celebrarse la fiesta de San Jorge, ha habido un numeroso concurso en la Audiencia. La feria de las flores estaba este año abundantemente asurtida, habiendo indudablemente contribuido a ello lo adelantado de la estación.

—Varias parroquias de esta capital salieron ayer procesionalmente a administrar el Santo Viatico a los enfermos e impedidos de sus respectivas demarcaciones. Las de San Jaime y del Carmen lo verificaron con la mayor solemnidad.

—Hace pocos días se perpetró en esta capital un robo de billetes por valor de unos diez y seis mil quinientos duros. Según voz pública, gracias a las activas diligencias del señor D. José Vidal, comandante del cuerpo de Escuadras de Cataluña, secundado por algunos señores alcaldes de barrio, se ha recogido parte de la suma robada, que había sido cambiada en monedas de oro, y se hallan detenidas algunas personas por sospechas de complicitad en este delito.

—Ayer, en cumplimiento de lo prevenido por un reciente Real decreto, quedó reinstalada la Excm. Diputación de esta provincia.

—Algunos vecinos inmediatos al edificio del Palacio se hallan en zozobra con motivo de los barrenos que frecuentemente se disparan para terminar el derribo de varios restos de aquel antiguo edificio. El sábado, a las dos de la tarde, explotó uno con violento estrépito, lanzando al aire varias piedras que milagrosamente no causaron desgracias, pero sí sustos de mucha consideración. A un ama de leche que se encontraba en un terrado de la calle de Ataulfo una de dichas piedras le desgarró parte del pañuelo. —Fuera de desear que toda vez que la Autoridad consiente ó tolera el disparo de tales barrenos, se sirviera disponer también que se efectuase con todas las apetecibles seguridades.

—Nos complacemos en consignar la gratitud que anima á los señores Mantenedores de los Juegos florales en favor de D. José Martí, encargado por el Excmo. Ayuntamiento de la conservación de los jardines y arbolado de los paseos, porque además de regalar la flor natural destinada para el premio de cortesía, llevó su galantería al extremo de facilitar un crecido número de macetas con plantas y arbustos para el adorno de las escaletas que conducen al Salón de Ciento.

—El sábado regresó á Tarragona el Gobernador militar de aquella provincia, señor Ceruti. —El señor D. Francisco Morera ha sido nombrado por S. M. vocal de la Junta de Instrucción pública de la propia provincia.

—Leemos en la *Iberia*: «Se pensaba, y generalmente se deseaba, que la aparición del sombrero bongo tuviese lugar el día Dos de Mayo. Pero es tan crecido, se ha aumentado tan prodigiosamente el número de los que desean usarlo, que no hay posibilidad de que los sombrereros logren para ese día satisfacer tanta demanda. Este inconveniente tiene una ventaja: la de evitar que se pueda ni remotamente dar carácter político ninguno á un pensamiento que no lo tiene, á un pensamiento que han aco-

gido favorablemente personas de todos los partidos, y pertenecientes á todas las clases de la sociedad.

Deseando, pues, que á la mayor brevedad posible tenga efecto esta útil reforma, se ha fijado el 11 de mayo para usar el sombrero hongo.

Para ese dia, podrán hallarse en las sombrererías de Madrid hongos que ofrezcan toda la variedad de forma, color y precio que pueda desear el publico.»

Por la Redaccion, el secretario, MODESTO COSTA Y TURELL.

Seo de Urgel 29 de abril.

Las funciones de esta Semana Santa han sido celebradas con la solemnidad que acostumbra esta Catedral.

El dia de Pascua el Excmo. é Ilmo señor Obispo celebró de pontifical.

Por la noche varios sargentos del batallon de Estremadura núm. 13, primer batallon, en union del de Artilleria, con permiso de sus respectivos Jefes y anuencia de las Autoridades, han favorecido á esta ciudad con fuegos artificiales, los que por su abundancia, variedad y bellos colores, han gustado sobremanera á la poblacion.

Estos fuegos fueron preludio de las fiestas que van á celebrarse luego que lleguen los señores Ingenieros, que están ya efectuando los estudios y levantamiento de planos de la carretera que de Lérida ha de ir á Puigcerdá, pasando por esta ciudad.

La cosecha parece asegurada, ya por los riegos que facilitan los dos rios, como por las lluvias que han sido bastante regulares.

Ya está comprado el terreno en el que se ha de levantar el suntuoso Seminario.

Esta ciudad tan morigerada tuvo ayer el disgusto de saber se habia cometido un robo en casa de un panadero con fractura de la puerta; afortunadamente anoche mismo cayó en poder del cabo de mozos el ladron con el dinero y taladro de que se habia servido: resulta ser un forastero, que ya está á buen recaudo y á disposicion del tribunal competente.

Aun no tenemos el correo diario como parece se halla propuesto para las cuatro provincias catalanas, pues es sensible que una carta del lunes no pueda contestarse hasta el jueves.

La salud que reina en esta ciudad y comarca es satisfactoria, la estacion es bella, los campos lozanos y los arboles frutales empiezan con su florido ramaje á dar señales de abundante cosecha.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

Anuncios oficiales.

FERRO-CARRIL DE MARTORELL A BARCELONA.

PRODUCTOS DEL MES DE ABRIL DE 1859.

	Duros.	Mil.
46,767 pasajeros.	8,133	299
Equipajes, mercancías, etc.	550	
Total.	8,683	299
En abril de 1858.	8,073	848
Diferencia á favor de 1859.	609	451
Recaudacion total de este año.	29,471	822
Id. id. en 1858.	27,434	157

Diferencia á favor de 1859.

2,037 665

Barcelona 1.º de mayo de 1859.—El delegado de la Direccion, José Mayol y Catalá.

FERRO-CARRIL DE BARCELONA A GRANOLLERS Y GERONA.

Direccion de explotacion.—Kilómetros explotados: 29.500.

PRODUCTOS DEL MES DE ABRIL DE 1859.

	Duros.	Mil.
34,764 pasajeros.	5,883	356
Cargas.	2,115	427
Exceso de equipaje, etc.	386	893
Peajes de Zaragoza.	2,173	516
Total.	10,557	192

Productos del mismo mes en el año anterior.

» 10,110'087

Diferencia á favor del presente.

» 449'108

Productos desde 1.º de enero hasta esta fecha.

» 40,651'984

Id. del mismo período en el año anterior.

» 38,769'854

Diferencia á favor del presente.

» 1,882'130

Barcelona 1.º de mayo de 1859.—El administrador, Miguel Victoriano Amer.

Parte comercial.**VALENCIA.**

Los tenedores de arroz aumenten sus pretensiones; pero las operaciones en este grano pueden llamarse nulas para las estracciones por mar, gozando todavía en los mercados del litoral precios inadmisibles respectivamente a los que en esta se sostienen. Los aceites de Andalucía a pesar de alguna importación por tierra, se han repuesto algo de su anterior abatimiento, debido a los precios de que goza en los mercados de Málaga y Sevilla. Los aguardientes continúan sostenidos por la mucha estracción para los puntos del Norte y hasta para Barcelona, Tarragona y Reus, especialmente los de 35 grados. El azafrán una operación de 300 libras transigida desde 128 1/2 a 132 rs. esta libra y algunas ventas en los mercados de Francia han dado lugar a su reposición, y también a que en los mercados de la Mancha se sostenga a 180 rs. la libra castellana. La cosecha de la seda hasta ahora no puede calcularse cual será su resultado. El insecto se presenta bien; pero la morera falta de agua y abrasada por los calores, podrá hacer desaparecer las esperanzas concebidas.

PAREDES DE NAVA 21 DE ABRIL.

Los precios del trigo en este mercado no han bajado en las dos últimas semanas de 42 rs. y 3/4 fanega de 92 libras, siendo pocas las partidas que se hacen al detall. Los panaderos hacen poca compra en los pueblos de esta circunferencia, sin embargo de haber llovido y presentar los campos un aspecto muy favorable; si continúan las aguas se espera una abundante cosecha. El movimiento de navegación está totalmente paralizado, bien por esperar el fl. te bajo del canal, ó por ver si bajan los precios de los cereales.

MÁLAGA 23 DE ABRIL.

ESEORTACION.—Aceite de oliva en bodega P. 2 62 á 2 100 arroba encalmado, id. á la puerta 2 á 2 50 sostenido.—Almendra larga 4 930 á 5.—Jabon duro en cajas, puesto a bordo P. 7 150 á 8 quintal, encalmado.—Plomo en barras para el extranjero P. 4 á 4 150 encalmado; id. en planchas 6 sostenido.—Pasa moscat 1 racimo P. 1 8000 á 1 850 cajas y lechos 2 300 á 2 350 sostenidos.—Vino blanco de la hoja, seco P. 1 400 á 1 800, arroba, encalmado; id. color arropado 1 800 á 1 900, sostenido.

MOBILA 9 DE ABRIL.

Algodones.—Arribos de la semana 7 600 balas, ventas de id. 13,000, middling 12 1/2. Existencias 75,000 balas.—Cambio sobre Londres 109 por ciento.

CHARLESTON 7 DE ABRIL.

Algodones.—Ventas de la semana 11.000 balas, mercado firme y en alza de 1/4 á 5/8 sobre los cursos de la semana pasada; arribos en el mismo tiempo 12 229 balas, existencias 66,000, middling 11 7/8 á 12 1/8, middling fair 12 7/8 a 13 c.

SAVANNAH 8 DE ABRIL. (Por el «Persian».)

Algodones.—El mercado sigue muy firme de 12 5/8 por las clases propias para Barcelona. Los arribos continúan disminuyendo; el aumento contra el año anterior se reduce a 795,338 balas. Las expediciones de algodón para España han sido crecientes durante los seis primeros meses de esta campaña; es de suponer que serán cortas en adelante, pues quedan en Charleston solo el berg. «Juanita» y en N. Orleans el «Laura» que cargan algodón para España.

Damos a continuación las esportaciones desde el 1.º de setiembre de 1858 hasta hoy.

	1859	1858
Desde N. Orleans hasta abril 2	62 722	28,980 B. igual fecha.
» Móhila »	4 828	2,200 »
» Savannah » 8	3,668	» »
» Charleston » 7	28,466	17 256 »
	99,684	48 436

TRIESTE 22 DE ABRIL.

Cafés.—Las ventas de la semana se reducen a 300 bar., 40 terc. y 3,140 sacos de Puerto-Rico a fl. 47 el quintal. El artículo está en situación muy favorable.—Azúcares; sin operaciones. En subastas se han hecho 134 cajas de la Habana rubio, averiado, de fl. 20 53 a 21 el quintal.—Pimientos: Se han hecho 882 sacos de Java (retirados de las subastas la semana pasada) a fr. 75 los 50 kil. al contado.—Cacaos: Han hallado tomador 500 sacos Guayaquil a precios reservados.—Plomos: Se han vendido 50,000 kilóg, dulce de España, primera fusión, a precios a favor de fr. 55 los 100 kil. en depósito.

Por extracto, el secretario de la Redacción, MODESTO COSTA Y TURULL.

Mercantes españolas.

De Burriana en 3 d., laud Virgen del Mar, de 12 t., p. Vicente Lopez, con 50 millares naranjas.

De Alicante en 20 h., vapor Alicante, de 379 t., c. D. Leoncio Rivero, con 2 bultos libros á la Sra. vinda Solá y Amat, 2 id. impresos á D. Enrique Dauner, 1 id. paños á D. J. P. Canal, 1 id. id. y 1 id. ropa usada á D. Luis Raimat, 1 id. datiles y panes de higo á D. Juan Brufe, 3 piezas de hierro á D. Domingo Bernet, 38 fardos corcho á D. T. Raynal, 145 barras plomo á D. J. Vidal y Ribas, 184 bultos de tránsito para Marsella, la correspondencia y 38 pasajeros. Consignado á don Daniel Ripol.

De Benicarló en 3 d., laud Cristina, de 16 t., p. Joaquin Gallart, con 1000 arrobas algarrobas para Rosas.

Correo de Madrid del 29 de abril de 1859.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

En la mañana de ayer 27 se alteró ligeramente el orden en Lugo, á causa de la excesiva afluencia de contribuyentes de las parroquias rurales y de las tumultuosas reclamaciones que algunos hicieron al enterarse del repartimiento de la contribucion.

La calma se restableció sin dificultad; pero habiendose reproducido el desorden hoy 28, hasta el punto de invadir los revoltosos la oficina de evaluacion, romper los repartimientos y presentar resistencia á la fuerza pública, hiriendo á dos Guardias civiles, las Autoridades se vieron en la necesidad de hacer uso de las armas, logrando destruir la sedicion con el escaso número de soldados de que podian disponer, no sin que resultasen por desgracia cuatro paisanos muertos y cinco heridos.

La tranquilidad se halla completamente asegurada; los Tribunales están juzgando á los delincuentes, y muy en breve caerá sobre ellos todo el rigor de la ley. Sabiendo el Gobierno que las Autoridades han declarado la provincia en estado excepcional, ha dado órdenes terminantes para que este solo se conserve el tiempo que aquellas lo consideren de absoluta necesidad, y en su consecuencia se ha limitado al distrito municipal de Lugo. (Gaceta núm. 119.)

PARTE NO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del 29 de abril de 1859.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado á 39 85, 75 y 80 c. al contado.
—Inscripciones id. á —Títulos del 3 p. c. diferido á 30 20 al contado.—
Amortizable de primera clase al contado.—Id. de segunda d. al contado.—Denda del personal 20 p. al contado.
Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1.º de abril de 1850, de á 4,000 rs. 84 50 al contado.—Id. de 2,000, al contado.—Id. de 1.º de junio de 1851, de á 2,000, p. al contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de á 2,000, 88-75 p. al contado.—Id. de 1.º de julio de 1856, á 2,000, al contado.
Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 p. c. anual, 104 50 p. al contado.—Del Banco de España, 175- p. al contado.
Cambios.—Londres á 90 d. l. 50-50 —Paris á 8 d. v. 5-21 d.—Albacete 1¼ d.—Alicante 1¼ d. d.—Almería 1½ d.—Badajoz 1½ d.—Barcelona par p. d.—Bilbao 1½ p. b.—Burgos par d. d.—Cáceres 1½ b.—Cádiz 1½ p. d.—Córdoba 1¼ d. d.—Coruña 1½ d.—Granada 1¼ p. d.—Guadalajara par d.—Jaén 3½ p. d.—León 1½ b.—Logroño 3½ d. d.—Lugo 1½ d.—Málaga par p. d.—Murcia 1½ p. d.—Orense 7½ p. d.—Oviedo 1½ p. d.—Palencia 1½ d. d.—Pamplona par d.—Pontevedra 7½ p. d.—Salamanca 1½ p. d.—San Sebastian 3¼ b.—Santander 1½ p. d.—Santiago 3¼ p. d.—Segovia par p. d.—Sevilla 1¼ d.—Soria 3¼ p. d.—Tarragona 1¼ d.—Teledo 3¼ d.—Valencia par d. d.—Valladolid 1¼ d.—Vitoria 1½ d. b.—Zamora 3¼ p. d.—Zaragoza 1½ d. d.

Madrid 29 de abril.

(De la Correspondencia aut. arafa.)

A las salvas de artillería, al haberse izado las banderas en los edificios públicos y haberse vestido á las tropas de gala, con motivo del cumpleaños de la madre de nuestra Soberana, llama anoche un periódico de la oposicion «reparacion tímida, oscura y como temerosa del efecto que habia de producir.»

—Como nuevo testimonio de la inagotable bondad de nuestra adorada Reina, y como precioso documento de que el ejército puede con justa razon mostrarse orgulloso, in-

partamos la siguiente Real orden, comunicada anteayer por el ministro de la Guerra, al Capitan general de Castilla la Nueva:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha quedado altamente satisfecha del estado de las tropas que han tenido la honra de ser revistadas por SS. MM. en el día de ayer. Los cuerpos de todas armas que han asistido á aquel acto, han acreditado su espíritu militar y su esmerada instruccion en el continente, cultura y la precision del desfile de honor verificado ante SS. MM. Al hacer á V. E. esta manifestacion, cumplo tambien la Real voluntad, previniéndole haga conocer á las tropas del distrito, por medio de una orden general, el legitimo orgullo con que la Reina ha visto correspondido el sentimiento que ha impulsado á SS. MM. á presentar al pueblo y á las tropas el augusto principe de Asturias, vistiendo el traje y la modesta insignia de soldado del ejército español.—De Real orden, etc.

—El domingo próximo, decía la *España* de ayer, es el señalado para que se verifiquen los ejercicios prácticos de la escuela de Artilleria en la dehesa de los Carabanchales. Dicese que se han colocado sesenta piezas de distintas clases y calibres, debiendo jugar todas en estos ejercicios, á los que asistirán SS. MM. A la noticia de nuestro colega debemos añadir nosotros algunos pormenores. Parece que SS. MM. y el principe de Baviera presenciarrán en efecto dichos ejercicios; el capitan general y director del arma D. Francisco Serrano, deseoso siempre de que el cuerpo de Artilleria se encuentre al nivel de los demás, quiere hacer palpable á SS. MM., al presidente del Consejo de ministros y á todos cuantos presencien dichos ejercicios, que el arma al frente de la cual se halla, y que con tanto acierto dirige, se encuentra en un estado inmejorable de instruccion, tanto en el manejo de la nueva clase de piezas, montajes, alzas, etc., como en los diversos ejercicios que diariamente hace la oficialidad. Segun nuestros informes, hasta ahora no ha tenido lugar en España un ejercicio práctico en escala tan grande como se verificará el domingo. Se pondrán en juego de treinta á treinta y cinco piezas en baterías de posicion de diferentes calibres, una batería compuesta de seis morteros, otra de cuatro obuses de bronce y hierro de á ochenta, otra de cuatro piezas de á veinticuatro, dos de á doce, otra de un cañon de á veinticuatro, dos de á diez y seis, tres obuses de á siete, otra de dos morteros para tiro de rebote, otras dos de á cuatro piezas de posicion, otra de dos piezas de acasamada y otras de diversos calibres, en las que figuran un obús de acero y otros de hierro de calibres mayores que estarán fijos sobre polmes. A derecha é izquierda de esta gran batería, se colocarán las brigadas montadas de á caballo y demontaña con cuarenta piezas. Todas ellas tirarán á sus blancos de fuego directo, de rebote y metralla, concluyendo los ejercicios de escuela por arrojar cascacas, polladas y balas de iluminacion, iluminándose tambien el campo por medio de la luz eléctrica y del telégrafo eléctrico, hasta la distancia de 400 metros.

Al presentarse SS. MM. en el campo, las baterías harán un saludo de veintiun cañonazos; las regias personas pasarán en seguida revista á todas las secciones, verificándose despues el desfile. Concluido este, las brigadas maniobrarán en el campo de los blancos, pasando despues á ocupar sus puestos. SS. MM. presenciarrán los ejercicios desde el lujoso palco que se ha levantado al efecto en lugar oportuno; á derecha é izquierda de este, se han colocado otros dos, uno para los señores ministros, embajadores, generales y demás altos funcionarios, y el otro para las señoras y convidados. A espaldas del palco de SS. MM. se ha levantado una casita al estilo del siglo xii, preciosamente adornada, tanto en su parte interior como esteriormente con destino á la oficialidad, y la cual servirá de descanso á SS. MM. Detrás de esta casa se ha construido tambien una elegante tienda donde comerán las regias personas, y en otra tienda que se halla á algunos pasos de distancia de aquella, tomarán café despues de la comida. Los convidados tendrán dispuesta la mesa en otras dos tiendas inmediatas á la casa de SS. MM. compuesta de 130 á 140 cubiertos.

Concluida la comida, y á fin de que se halle iluminado el camino al regreso de SS. MM. á Palacio, la carretera se hallará guarnecida de artilleros que iluminarán el tránsito con hachas de viento.

Estas son las noticias que acerca de este gran ejercicio militar hemos podido procurarnos hasta ahora. Tendremos al corriente á nuestros lectores de cuantos pormenores se refieran á dicha fiesta militar, que no vacilamos en asegurar será una de las mas brillantes que se hayan presenciado, y en la cual lucirá el cuerpo de Artilleria los grandes adelantos que ha hecho en el ejercicio del arma.

—Ayer á las nueve de la mañana el Excmo. é Ilmo. Sr. P. Claret dió la Comunión á

mas de doscientas niñas en la capilla de la Casa de Misericordia de Santa Isabel, siendo mas de ochenta las que recibian á Su Divina Majestad por primera vez, y la mayor parte de estas han sido en seguida confirmadas. A este ejemplar y piadoso acto asistió S. A. R. la Sra. Infanta D.^a Isabel, con una devocion y recogimiento muy superiores á su tierna edad, habiéndose dignado ser madrina de la confirmacion. En seguida pasó S. A. al comedor donde estaban tomando las niñas el chocolate, y fué repartiéndolas por su propia mano bizcochos y naranjas. Tambien fué ayer visitada por S. A. la casa de San Francisco de Asis, y los párvulos que hay en ella fueron tambien favorecidos por S. A. con bizcochos y naranjas, siendo mas de la una cuando S. A. volvió á Palacio. Las señoras curadoras de estas casas tienen la mas grata satisfaccion en ver recompensados sus desvelos y que la Divina Providencia lleve adelante unos establecimientos en que hay mas de ochocientos niños á quienes se enseña y alimenta, sin mas fondos que la caridad pública y la inagotable generosidad de SS. MM.

—El señor ministro de Estado acompañará á SS. MM. durante la permanencia de la corte en el Real sitio de Aranjuez.

—Parece que en Milan se celebró últimamente un banquete de oficiales en que abundaron los brindis por el triunfo del ejército austriaco. Un joven oficial pronunció el último en estos términos: «Brindo por nuestro valiente ejército, contra el cual se quebrantarán los ejércitos piemontés y francés, como se quebranta este frágil vaso.» Al decir esto arrojó al alto una botella: pero esta cayó sobre la mesa sin quebrantarse lo mas mínimo. Esto lo cuenta un periódico piemontés.

—El señor don Ramon de Lasagra acaba de publicar en francés una obra que lleva el titulo de *Aforismos sociales*.

—Austria, segun dice una correspondencia francesa, hace compras considerables de buques viejos, y los reúne en Verada, cargados de piedras, con el fin de sumergirlos en el caso que el arsenal de Pola se viere amenazado por una flota enemiga. Verada es un puercecito de poca importancia por sí mismo, pero no está separado de Pola, que es donde el Austria tiene sus arsenales, sus diques de construccion y sus grandes almacenes, mas que por un brazo de mar, de modo, que una flota que se situase en Verada, podria reducir á cenizas los establecimientos de Pola, con los medios de destruccion que ofrecen los nuevos cañones y su alcance. Cegando, pues, aquel puerto, como los rusos hicieron con la rada de Sebastopol, el Austria cree poner á cubierto sus establecimientos. Dicese que la orden es de comprar hasta 1,300 barcos grandes y pequeños.

SUCESOS DE LUGO.

Los despachos telegráficos insertos ayer en la *Correspondencia* habrán dado á nuestros lectores una idea de la causa y primeras consecuencias del movimiento tumultuario ocurrido en Lugo; pero nuevos despachos y autorizadas comunicaciones que hemos recibido hoy, nos ponen en el caso de dar una idea completa de estos sucesos hasta la noche del dia de ayer.

El 27 se presentaron en Lugo á conocer el reparto de la contribucion, varios vecinos de las parroquias rurales inmediatas á la capital. Creyeron el reparto exagerado y expresaron su descontento á gritos contra la Administracion. La presencia de la autoridad civil bastó sin embargo para hacer retirar á los alborotadores.

El 28 por la mañana volvieron en mayor número, y habiéndose presentado en la Administracion, no solo protestaron contra el reparto, sino que hicieron pedazos el repartimiento. El Gobernador civil interino volvió á presentarse de nuevo; pero esta vez fueron vanos sus esfuerzos para restablecer la calma en los ánimos. La autoridad se vió despreciada, y en su consecuencia declinó el mando, con arreglo á las leyes en el comandante general de la provincia.

Este, que solo contaba en Lugo con unos treinta hombres del ejército entre guardias civiles y soldados, apoyado por esta pequeña fuerza se presentó á los alborotadores y les rogó se retirasen. No habiendo sido obedecido el Gobernador militar, y cumpliendo con las órdenes generales que tiene dadas el gobierno de apurar en casos semejantes todos los medios de persuasion; pero de emplear enérgicamente la fuerza cuando estos no basten á sostener el orden público, intimó entonces á los alborotadores que emplearia las armas sino abandonaban la ciudad, cuya tranquilidad alteraban y de la que ni siquiera eran moradores. La intimacion fué despreciada lo mismo que los ruegos y contestados con actos agresivos por parte de los alborotadores campesinos. En un instante los treinta soldados fueron hostilizados con piedras y palos, quedando heridos tres guardias civiles y un carabinero, y recibiendo el mismo Goberna-

dor militar una confusión en el pecho. Había llegado pues, el triste caso de emplear las armas y el Gobernador mandó hacer fuego.

A la primera descarga hecha sobre la masa de los alborotadores, quedaron de estos en el suelo cuatro muertos y catorce heridos, huyendo los restantes. La tranquilidad quedó en el acto restablecida.

El Capitan general de la Coruña, á cuya noticia llegaron estos sucesos con toda celeridad, declaró en estado escepcional toda la provincia de Lugo y dió cuenta de lo que ocurría al gobierno.

Enterado el gobierno de S. M. de lo sucedido, ha mandado que el estado escepcional quede reducido al distrito municipal de Lugo y que se levante luego que se restablezca por completo el imperio de la ley.

Los tribunales juzgan en este momento á los mas comprometidos en el alboroto.

Un despacho telegrafico de la Coruña recibido en Madrid hoy por la mañana, completa las anteriores noticias, manifestando que hasta las siete de la mañana de hoy, no habia vuelto á alterarse el orden en Lugo; que los heridos militares no ofrecían cuidado; que de los paisanos hay dos de peligro y que la sumaria se seguía con la mayor actividad.

En las demás provincias de Galicia reina la calma y la tranquilidad mas completa.

—El señor Goría dirigió anoche a la *Gaceta* una segunda carta en la que hace la declaración esplicita y terminante que echabamos de menos en la primera, de que no es suya la publicada en el *Figaro*. Dice así:

« Señor director de la *Gaceta*. —Muy señor mío: Doy á Vd. las gracias por su bondad en haber insertado mi primera carta, esperando se sirva dispensar el mismo favor á la presente. En vista del golpe tan inesperado de que he sido victima, he tenido que aguardar nuevos pormenores, pues ignoraba hasta el nombre del periódico que abrió sus columnas a la carta tan incalificable que se me ha atribuido.

Hoy, pues, vengo confirmando todo lo espresado en mi primera; reiterar que no he escrito a nadie, ni en confidencia ni abiertamente, apreciacion alguna sobre España ni sus habitantes; por lo tanto, no me he colocado en la falsa situacion de que habla su artículo de hoy, sino que circunstancias enteramente ajenas á mi voluntad, me han colocado en ella. A pesar de los consejos que he recibido, pienso permanecer aun en Madrid, confiando en la quietud de mi conciencia, y esperando se me haga justicia. Me repito de Vd. suyo y seguro servidor Q. B. S. M.—A. Goría.—Madrid 28 de abril de 1859 »

En vista de este escrito debemos suspender toda nueva apreciacion desfavorable á Mr. Goría, hasta que este haya tenido tiempo para justificar su conducta.

—Los temores que algunos periódicos muestran por la seguridad de nuestras islas Baleares, son infundadas. Hoy trabajan en sus fortificaciones, y en verdaderas fortificaciones de campaña, 1500 hombres, y hay fuerzas suficientes en ellas para considerarlas completamente á cubierto de un golpe de mano.

—Los periódicos de oposicion se empeñan en decir que hay malas noticias en Madrid de las negociaciones que el gobierno español sigue en Roma. Para desmentirlo solo diremos un frase: *que se negocia*; y ya recordaran nuestros lectores que los mismos periódicos aseguraron que Su Santidad se negaría resueltamente á entrar nuevamente en negociaciones.

—SS. MM. y AA. han mandado á Valencia grandes regalos con destino á la rifa de la gran asociación de beneficencia domiciliaria de Nuestra Señora de los Desamparados, que es una segunda providencia para los pobres de aquella ciudad, 700 de los cuales socorre con racion diaria.

—Podemos declarar del modo mas terminante y absoluto:

Que no es cierto que el señor Rios Rosas haya solicitado del gobierno español que envíe á las Baleares una guarnicion de 10,000 hombres para el caso de que Su Santidad se dignase pasar á España si los acontecimientos que deben tener lugar en Italia, estallando la guerra, obligasen al Padre Santo á abandonar á Roma.

Que no es cierto que Su Santidad se halle en negociaciones con el gobierno español para obtener la seguridad de hallar en España ó en sus posesiones un punto de residencia el dia en que por las circunstancias de Italia creyera prudente abandonar á Roma.

Y que carece igualmente de fundamento lo dicho hoy por el *Dia*, respecto á que el gobierno español ha contestado ayer, que Su Santidad puede cuando las circunstancias se lo aconsejen contar con residencia en las islas Baleares.

Repetimos que las anteriores noticias son inexactas, y añadiremos que al manifestarlo así, estamos plenamente autorizados para hacerlo.

—El *Fénix* dice anoche en tono de censura, que el 27, cumpleaños de S. M. la Reina Madre, no se hizo el pabellon nacional sobre el Palacio de nuestros Reyes, y que dentro del mismo Palacio no se advertía animación de ninguna especie. Ya hemos dicho que S. M. la Reina mandó vestir de gran gala a toda su servidumbre y recibió las felicitaciones de cuantas personas fueron a saludarla. Si el pabellon nacional no tremoló sobre Palacio, sería por falta de algún dependiente subalterno. Suponemos que el *Fénix* al escribir las líneas que dejamos citadas, no consideró que con ellas podía inferir una ofensa a los sentimientos filiales de la mas buena y cariñosa de las Reinas.

—Los amigos en Madrid de un alto personaje español, residente hoy en el extranjero, aseguran que este entrará en breve en la dirección de los negocios públicos de nuestro país, supuesta la preponderancia que el gobierno imperial, con quien tiene estrechas relaciones, llegará a ejercer en los negocios de toda Europa. Consignamos el dicho y en prueba de la imparcialidad escusamos todo comentario.

—El embajador francés Mr. Barrot no ha intimado, como ayer se aseguró, a Mr. Goría que salga de Madrid, sino que se le ha limitado a aconsejarle amistosamente que salga de España para evitar los compromisos que le rodean. Mr. Goría, deseoso de justificarse aquí mismo de la grave responsabilidad que pesa sobre él, ha decidido no obstante permanecer en Madrid.

—El sumario de la causa del señor Collantes quedará terminado en breve como tenemos dicho, pero la vista pública ante el Senado tendrá que dilatarse todavía algún tiempo, pues antes de ley que pase el sumario a los diputados que han de sostener su acusación, y después de estos a los defensores de los acusados.

—Nada autorizaba el rumor que ayer circuló en la Bolsa de que el gobierno tenía noticias de un conflicto ocurrido entre el gobierno pontificio y las tropas que guarnecen a Roma, a consecuencia del cual Su Santidad había pedido a España que se le permitiera establecer una silla en las islas Baleares. Es de advertir que esas falsas noticias contribuyeron en primera línea, a la gran baja que hubo ayer en nuestra Bolsa.

Madrid 29 de abril.

(Del Correo autógrafo.)

SENADO.—Se ha abierto la sesión de hoy a las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior fué aprobada. Entrándose en la orden del día, se leyó el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley llamando 25,000 hombres al servicio de las armas; impugnó la totalidad el señor Mata y Alós, que fue contestado victoriosamente en todos sus argumentos por el presidente del Consejo de ministros. Pasándose a la discusión por artículos, y después de ligerísimos debates en que han tomado parte los señores Calonge, San Miguel (D. Evanisto), Huet, Ferrer, Tejada y presidente del Consejo de ministros, se aprobó el dictamen por 114 bolas blancas contra 2 negras; levantándose en seguida la sesión. Eran las tres y media.

CONGRESO.—A primera hora se da cuenta de una comunicación del señor Herrera, diputado interpelante en el día de ayer, de que no puede asistir a la sesión por hallarse enfermo. Esta circunstancia sin duda casual, imposibilitaba a la Cámara de entrar hoy en la interpelación del señor Herrera, pero el señor Carrias la ha hecho suya con el objeto de proporcionar al gobierno la oportunidad de dar explicaciones que calmen la ansiedad pública respecto de este asunto.—El señor ministro de Hacienda se ha levantado en efecto a manifestar que las sociedades a que se refirió ayer el señor Herrera funcionan dentro de la ley, sin que se separen en lo mas mínimo en sus operaciones de lo acordado en sus estatutos.—El señor Calzada interviene en este debate recordando que existe en el ministerio de Fomento una esposición en que se promete probar que la empresa del ferro-carril de Jerez a Cádiz no está legalmente constituida.—El señor ministro de Fomento manifiesta que los libros y balance de dicha Sociedad están arreglados a lo que la ley previene y que las obras se hallan a punto de terminarse; pero que hay cuestiones pendientes entre la Sociedad concesionaria y la constructora en que no tiene para que intervenir el Gobierno.—El señor don Mariano Ballesteros ha confirmado y robustecido las observaciones del señor ministro.—Terminado este incidente, anuncia el señor Neira Montenegro una interpelación sobre los motivos que hayan podido dar lugar a los acontecimientos de Lugo.—El señor ministro de Hacienda manifiesta que señalará día para contestar, pero que anticipa desde luego la idea de que no ha podido ser por el cupo de contribución, toda vez que

es el mismo del año anterior.—El señor Madoz pregunta al gobierno, independientemente de la interpelación del señor Herrera y hasta rechazando las aseveraciones de este diputado, si está dispuesto el gobierno a nombrar delegados que vigilen las operaciones de todas las Sociedades de crédito. El señor ministro de Hacienda asegura que entra en el pensamiento del gobierno nombrar esos delegados que se dotaran por el Estado, para mayor independencia.—El señor Gonzalez Bravo pregunta al gobierno si el parte telegrafico en que se dan algunas esperanzas de paz y que tanto ha podido influir en el movimiento de los fondos públicos procede directamente de nuestro embajador en Paris.—El señor ministro de la Gobernacion dice que es un despacho particular, razon por la que no se ha insertado hoy en la *Gaceta*, y que con ese epigrafe de particular le habia remido al Congreso, aunque por una equivocacion no le habia puesto así.—Indica despues para satisfacer al señor Gonzalez Bravo, que con motivo del incendio de Irun ayer se recibieron los partes en orden inverso, es decir, antes el que se habia espedido mas tarde y despues el primero.—Se pasa en seguida á la discusion del articulado de la ley de presupuestos.

Correo de Madrid del 30 de abril de 1859.

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 30 de abril.

(De la *Correspondencia autógrafa.*)

Con motivo de la calumniosa carta inserta en el *Figaro*, en que se dice que las damas españolas mas ilustres son menos decentes que las *punces* de la calle de Breda en Paris (mujercillas amancebadas), recuerda hoy oportunamente uno de nuestros colegas una frase del señor don Eulogio Florentino Sanz, que puede presentarse como modelo de frases ingeniosas y bellas: tal es la de que *las condesas de España parecen emperatrices de Francia*.

—La *España*, fundándose en noticias que dice haber recibido recientemente, supone que nuestras cuestiones eclesiásticas sometidas á negociacion entre el gobierno pontificio y el señor Rios Rosas, continúan en el mismo estado, y para dar mas fundamento á la noticia, añade que, ni las gravísimas complicaciones en que se halla envuelta toda Italia, hacen posible que la corte romana se ocupe con privilegiada atencion en otros asuntos que los que dolorosamente afectarán hoy el ánimo del bondadoso Pío IX, ni aun cuando estas causas no existieran, la Santa Sede accederia á la derogacion de dos artículos del Concordato, solicitada por el gobierno español.

—Haciéndose cargo la *España* de las espresiones de el *Occidente* relativas á la ausencia de algunos generales en la revista militar verificada últimamente, dice, que si bien es cierto que se invitó á los generales que tienen su cuartel en Madrid, la invitacion se hizo por medio de una simple circular en que no se pedia á nadie la formula de quedar enterado; y que se dirigió por conducto de un ayudante de plaza; que esta invitacion no se hizo sino con veinte y cuatro horas de anticipacion, y no todos los generales de cuartel pueden disponer á cualquier momento, ni en ese plazo de todos los utensilios que necesitan para presentarse decorosamente á formar en la comitiva de SS. MM.; que despues de la invitacion no se puso á disposicion de los generales invitados un ordenanza que pudiese servirles para cuidar el caballo mientras que tuviesen que estar á pié; que la invitacion se hizo por el ministerio de la Guerra y no para Palacio, como es costumbre siempre que se cita á los generales para que hagan la escolta de honor á los monarcas; y por último que los generales, aun cuando hubieran querido prescindir de ciertas consideraciones, no habrían podido corresponder á la invitacion, por no haberla recibido. Tal s son los términos en que la *España* disculpa la falta de asistencia de algunos generales á la gran revista en la que nuestras tropas lucieron la brillante instruccion que han recibido.

—El principe de Gallitzin, ministro plenipotenciario del Emperador de Rusia, dió anoche una espléndida comida en celebracion del cumpleaños de su Soberano, á la que asistieron el presidente del Consejo de ministros, los ministros de Estado y de Hacienda, los jefes del cuerpo diplomático, y otros personajes de elevada categoria.

—Un periódico de anoche fija el plazo de quince dias para la celebracion de la vista de causa formada al Sr. Esteban Colantes.

—A la pregunta hecha por la *España* de si se cerrarian las Cortes ó se prorogarian las sesiones en caso de sobrevenir sucesos de importancia que hiciesen necesaria la per-

manencia de las Cortes, contesta un periódico de anoche en los siguientes terminos: «Si efectivamente sobrevienen sucesos de importancia que hagan necesaria la permanencia de las Cortes, ¿cómo puede dudar la *España* sin inferir una grave ofensa á los representantes del país y al gobierno, que unos y otros dejen de estar en su puesto?»

—Desmiente un periódico de anoche, calificándolo hasta cierto punto de infundado, el rumor que segun el *Parlamento* corria anoche en algunos círculos políticos, de que por parte de la Francia se pedia el auxilio de veinte mil hombres al gobierno español, siendo varias las versiones del destino que se pretendia dar a esta fuerza.

—Hoy se debe dar cuenta en el Congreso del dictámen relativo a la petición de varios deportados á Leganés en 1857, solicitando que se exija la responsabilidad al ministerio del duque de Valencía por sus medidas sobre este punto. La comision propone que *no ha lugar á deliberar*. El razonado preámbulo con que la comision emite el dictámen, parece haber sido escrito por el señor Alvarado. La oposicion progresista presenta una enmienda. En el debate que con este motivo tendrá lugar en la Cámara, parece que tomarán parte, por la de la extrema izquierda los señores Ballesteros, Sagasta y Olózaga, por la oposicion moderada los señores Pidal y Moyano, y por la comision los señores Alvarado, Navascués y Yañez Rivadeneira (D. Ignacio).

—La esposa de Mr. Gorla ha publicado en el *Figaro* de Paris, una carta desmintiendo la autenticidad de la injuriosa á España, que suscrita por su marido, vió la luz en el número del 23, y protestando que este está muy reconocido á la acogida que se le ha dispensado en nuestro país.

—El *Fénix* de anoche dedica un extenso artículo á probar que no hay motivo suficiente ni razon alguna plausible para apoyar el pensamiento de la traslacion de la silla pontificia de Roma á Jerusalem para salvar la seguridad personal del Papa, y si muchas razones religiosas, políticas é internacionales que se oponen á esta *inconveniente y atentatoria* medida. De tal la califica.

—Parece, segun dice un periódico, que la comision encargada de dar su dictámen sobre el crédito supletorio de seis millones de reales para mulas, caballos y material de artillería, lo ha emitido ya favorablemente.

Por mucho que se abrevien los términos del proceso del Sr. Estéban Collantes, la vista de causa no se verificará, segun dice el *Clamor*, hasta el 20 de mayo por lo menos.

—El proyecto de ley presentado hoy por el ministro de la Guerra á las Cortes para el aumento del ejército y autorizacion para cubrir los gastos que este aumento origine, dice litera mente así:

«A las Cortes.—La guerra que acaba de estallar entre la Francia y la Cerdeña contra el Austria ha producido naturalmente un movimiento en todos los ejércitos de Europa que se aperciben para lo que pueda ocurrir.—El gobierno de S. M. cree preciso aumentar algun tanto la fuerza del ejército, y especialmente elevar la Caballeria y la Artilleria á una cifra que corresponden á la fuerza máxima de nuestro ejército porque estas armas no se pueden instruir ni organizar en el breve tiempo que la Infanteria, ni mucho menos improvisarse.»

La conveniencia de la neutralidad, que solo es posible sostener con fuerzas suficientes para ocurrir á las eventualidades que pueden surgir, no es bastante para evitar esta necesidad. En esta atencion el ministro que suscribe, previa autorizacion de S. M., y de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la deliberacion del Congreso el siguiente

PROYECTO DE LEY.—Art. 1.º Se autoriza al gobierno para mantener en las filas del ejército hasta cien mil hombres de todas armas y para cubrir los créditos que al efecto sean precisos con objeto de atender a los gastos de haberes, provisiones, utensilio, vestuario y hospitales.

2.º Se autoriza al ministerio de la Guerra para ampliar la remonta de la Artilleria y la Caballeria hasta el punto que sea conveniente, abriendo el crédito que fuere necesario para esta atencion. Madrid 30 de abril de 1859.—Leopoldo O'Donnell.

—No obstante lo que hemos dicho en contrario ya acerca de este asunto, la *Iberia* de hoy dice, aunque sin dar por segura la noticia, que ha habido un Consejo de ministros en que se ha tratado con alguna formalidad de si se hospedaria el Papa en la islas Baleares, caso de que voluntaria ó forzosamente abandonase á Roma. Unos, añade nuestro colega procurando dar todos los visos de certeza á la noticia, parece que estaban por la afirmativa, mientras otros comprendian que de este paso podia surgir el pretexto para que los franceses intentaran posesionarse de las mencionadaa islas, que tanto tiempo hace codician.

—Coruña 29.—La tranquilidad continúa en Lugo. El coronel Pieltain, con la caballería y parte de la infantería ha llegado ya. La causa se sigue con la actividad que permite lo complicado de ella.

La comisión militar se ha apoderado ya de los principales alborotadores.

La población de Lugo ha secundado activamente á las Autoridades en la sofocación del motin, por que la mira de los revoltosos era el saquear sus casas. Los mismos revoltosos han destruido los muebles, enseres y papeles del Ayuntamiento, atropellando á las Autoridades locales, y cuando el Gobernador militar trató de obrar, confiado en la poca fuerza se arrojaban á los fusiles y bayonetas, siendo heridos y aun muertos algunos de ellos al pié de la tropa: cuando fueron rechazados de la población se apoderaron del portazgo, que empezaron á destruir, y de donde los tuvo que desalojar también la fuerza armada.

—Huesca 29.—De los 25 individuos complicados en el alboroto de Ayerbe hay ya presos 19 que van á ser conducidos á esta capital con las armas que se les ha encontrado para que se les juzgue al momento.

La población sigue tranquila y el orden inalterable.

—Coruña 30.—No ha vuelto á alterarse el orden en Lugo ni en ningun otro punto de Galicia.

CONGRESO.

SESION DE HOY.

Bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo, se abrió hoy la sesión con bastantes diputados en los bancos y hallándose en el banco azul los ministros de Gobernación, de Hacienda, de Gracia y Justicia, y de la Guerra, este último de gran uniforme.

El señor Herrera renovó su interpelación sobre el estado ilegal de algunas sociedades de crédito, y el señor ministro de Hacienda contestó que en otra sesión daría las esplicaciones oportunas.

El señor presidente del Consejo de ministros, ocupó en seguida la tribuna y leyó un proyecto de ley compuesto de dos artículos, autorizando al gobierno para que en atención á las circunstancias actuales, se eleve á 100,000 hombres la cifra del ejército á fin de poder mantener la neutralidad en la cuestión de guerra europea.

El Congreso acordó reunirse en secciones despues de la sesión, para nombrar la comisión que ha de dar dictámen sobre dicho proyecto.

Enlándose despues en la orden del día se aprobaron casi sin discusión varios dictámenes de la comisión de peticiones.

Al llegarse á uno relativo á las matriculas de mar, el señor Forgas usó de la palabra, pronunciando un extenso discurso en contra de ellas, porque segun su señoría, ningun país que tenga muchas costas, debe tener matriculas de mar.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAFUENTE, VICEPRESIDENTE.

Estracto de la sesión celebrada el día 28 de abril de 1859.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El señor Herrera anunció una interpelación al gobierno sobre el estado, segun su señoría, deplorable de algunas sociedades anónimas de España.

El señor ministro de Hacienda contestó que no tenía motivo para poder dudar del buen estado de las sociedades de crédito.

El señor marqués de Premio Real hizo otra interpelación sobre el motivo que dió lugar á que ayer vistiera la Corte de gala.

El señor presidente del Consejo dijo que se reservaba contestar oportunamente.

ORDEN DEL DÍA.

Suplicatorio del juez de Lalin.

Se aprobó sin discusión el dictámen de la comisión para que se envíe al juez de Lalin testimonio del acta que tiene pedida.

Suplicatorio del juez de las Vistillas.

Igualmente se aprobó sin discusión el dictámen proponiéndose se remitan al juez de las Vistillas los documentos solicitados.

Juraron y tomaron asiento los señores Cañas y Castell.

Se aprobó sin discusión el acta de Coria, y fué admitido el señor D. Juan Gonzalez Alonso.

Se leyó el dictámen proponiendo la aprobacion del acta del Ferrol, y admision del señor don Manuel Aguirre de Tejada, y fué tambien aprobado sin discusión.

Se leyó el cap. 3.º, y fué aprobado.

Igualmente se aprobaron el 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º

Leíó el relativo al impuesto de consumos, dijo

El señor RIVERO (D. Nicolás): Conozco que las cuestiones de presupuestos no tienen la cualidad de excitar mucho el interés del Congreso. Creo que la última deducción que ha de hacerse de esta discusión es, que estos debates son estériles, y no pueden menos de serlo. Antes de combatir la contribucion de consumos, en que he de resumir lo que tengo que decir sobre el impuesto, he de hacer algunas consideraciones sobre los presupuestos.

El caracter de los pueblos que tienen por sistema la centralizacion, es que los presupuestos de gastos tienden constantemente al aumento. Todo el mundo sabe hasta que punto han sido varias y contradictorias las vicisitudes de nuestro país, y sin embargo, el presupuesto de 1841 era de 1.000 millones, y el de 1839 es el de 2.039 millones. Esto no es carácter exclusivo de nuestro país; en Francia en 1801 el presupuesto era de 589 millones de francos: en 1810 subió á 700 millones; en 1840 á 1.099, y en 1838 á 1.729.

De esto no hay que admirarse: es la consecuencia de la centralizacion: cuando el Estado es el centro de todo naturalmente ha de ir aumentando los empleados y los gastos. De un lado, aumento continuo, incesante, de los gastos; de otro aumento del personal. Así, señores, ¿no es verdad que causa lastima oír hablar de economías? En este sistema es indispensable que los gastos vayan siempre en aumento.

Contribucion de consumos. Confieso que me afecta algo hablar de esta contribucion: recuerdo sin querer las Cortes constituyentes. Tras una revolucion en que el pueblo habia tomado tanta parte, era necesaria la abolicion de esa contribucion. Si no hubiera otros fundamentos para condenar esta contribucion, el hecho de que cuando el pueblo triunfa la suprime siempre, bastaria para condenarla.

Esta contribucion, que no es mas que un recuerdo feudal, no tiene mas que un punto de apoyo: la necesidad de dinero. Y aun se no es tan sólido, pues en Inglaterra, con un presupuesto considerable de gastos, el impuesto de consumos se ha disminuido inmensamente.

El primer inconveniente de la contribucion de consumos es, que no tiene base de justicia sobre que establecerse. El origen del tributo es, que cada ciudadano contribuya, segun sus facultades, al mantenimiento del Estado. Pero esa contribucion afecta los artículos alimenticios, y no guarda proporcion ninguna con los haberes de los contribuyentes. Un ministro español dijo, que salia a un 200 por 100. Supongamos que no sale mas que al 100: ¿cuál es la regla, el criterio, el canon á que hemos de someterlos para saber cómo están gravados los consumos? No la hay. Pues bien: una ley que grava de diferente manera los artículos de consumo, que no tiene ni sistema, ni metodo de reparticion, es completamente absurda.

Socialmente hablando, esa contribucion es lo mas propio para que las clases medias atraigan la animadversion de las proletarias. Las clases que no tienen derechos políticos, que son verdaderamente siervas, ¿no tienen derecho siquiera a que el gobierno cuide de su bienestar material y de su instruccion? Cuando eso se olvida, ¿que sucede? Entonces vienen las revoluciones.

La Inglaterra ha resuelto hace poco tiempo una gran revolucion económica. Peel se vió combatido por la aristocracia; y, sin embargo, dijo: «Tengo la seguridad de que donde quiera que el obrero encuentre una habitacion y un alimento mas baratos, mi nombre sera bendecido.» Ese grande hombre se engañó; no solo los obreros, sino la aristocracia, bendice hoy su nombre. ¿Podré yo lisonjearme de que este gobierno logre disminuir, como Peel, la distancia que separa a las clases productoras de las proletarias, ó habrán los sistemas medios de decir al pueblo como Dante á los condenados:

Lasciate ogni speranza voi ch'intrate?

El señor ministro de HACIENDA: Esperaba el término del discurso del señor Rivero para ver que afirmacion presentaba contra la negacion que ha espuesto. Es precisamente la ventaja que tienen los críticos del impuesto: censuran pero no reemplazan; porque si alguna vez llegan a abolir un impuesto, es para venir despues a cantar la palinodia y a restablcerlo. El señor Rivero habla en primer lugar de la manera con que se han desenvuelto los gastos públicos en las razas latinas, y en segundo lugar, del modo en que se han desenvuelto en las naciones germánicas.

Precisamente en America, y en esa raza germánica de que habla su señoría, á medida que se han aumentado los gastos se han acrecentado los ingresos. Su señoría atribuye á la centralizacion el aumento de los gastos. Si su señoría entrase en la comparacion de ambos presupuestos veria que la organizacion administrativa no ha aumentado los gastos desde 1840. Lo que ha aumentado los gastos son los servicios de que se ha encargado el Estado: en 1840 los servicios estaban abandonados, no se pagaba al clero, no se pagaba apenas a los empleados, no se presupuestaba casi nada para carreteras, nada para ferrocarriles. Desde entonces han venido realas de deudas que forman uno de los principales capítulos del presupuesto actual.

El señor Rivero parece que cree que solamente las naciones en que han crecido los gastos públicos tienen impuesto de consumos. No es así: el impuesto se exige en la aduana ó en los puntos de producción; pero es siempre el mismo. Precisamente entran en el Norte de Europa los impuestos indirectos en mayor proporción que los directos; y la relación en que estaban unos y otros en Inglaterra, que era de uno a diez, es la que ha hecho tolerable el establecimiento del *income-tax*. En Prusia hay también impuesto de consumos, y allí han gravado hace poco tiempo el trigo. En los Estados Unidos el sistema local es un mosaico; pero el Estado tiene el impuesto de consumos cobrado en la aduana. El método de cobrar del productor inmediatamente suele usarse allí; pero eso es resolver en un impuesto directo el de consumos.

Si el señor Rivero se hubiera atendido á reunir todos los ramos de la contribución, hubiera comprendido que los consumos son una ramificación del impuesto. Lo que debía haber considerado era lo que pagaba el pueblo español por toda clase de imposiciones, y ver si había proporcionalidad. Tome su señoría la forma en que cada uno contribuye por cada concepto, y verá cómo esa proporcionalidad existe. Esa es la filosofía y la razón del impuesto.

Dice el señor Rivero, que el impuesto de consumos es desmoralizador por la forma de su administración. Las mismas causas existen en todos los impuestos. Si los ciudadanos no tienen el sentimiento del deber, en toda forma de impuesto habrá ocultaciones. En la misma Inglaterra, el señor Madoz citó hechos de ocultación respecto del *income-tax*.

Yo no diré á su señoría que en este impuesto de consumos las tarifas no sean susceptibles de alguna reforma. Esa se hará como se ha venido haciendo de atrás. Compare su señoría las tarifas antiguas con las actuales, y verá que hoy están reducidas en las capitales á 80 ó 90 artículos y en el campo á 6 ó 7.

No habiendo el señor Rivero espuesto el medio de sustituir esa contribución, como esta es una discusión, digámoslo así, de academia, creo haber contestado lo bastante á su señoría. Solamente añadiré una observación. Hasta el año 54 nunca ha encontrado oposición el impuesto de consumos; y aun entonces cuando se dejó la forma de contribuir á cada localidad, en todas partes se adoptó de nuevo aquel impuesto hasta el punto de que, un pueblo como Logroño, sujetó los pimientos á cuatro derechos diferentes, según su clase.

Lo que en el año 54 fué objeto de animadversión mas que el impuesto, fueron los arriendos hechos en algunos puntos. Así fué que, restablecido, todo el mundo pasó, y hoy se satisface sin obstáculo.

En 1843, el señor Mendizábal, no teniendo votados presupuestos por las Cortes, previno que no se exigiese el impuesto de consumos; y, sin embargo, las juntas marcharon con esa contribución. Lo que se hizo en 1854 fué, que así como en Francia en 1830 se gritó contra los derechos reunidos, aquí se gritó contra los derechos de consumos; y después, como en Francia, hubo que restablecerlo.

Creo haber contestado á todas las objeciones que con su acostumbrada elevación ha espuesto el señor Rivero.

El señor Gener usó de la palabra en pró del capítulo; y después de rectificar el señor Rivero, se leyó de nuevo la partida, y puesta á votación, que fue nominal, á petición de suficiente número de señores diputados, se aprobó por 130 votos contra 13, que fueren los siguientes:

Señores que dijeron *nó*.

Madoz. Burriel. Calvo Asensio. Gonzalez de la Vega. Aguirre. Garrido. Rodriguez (don Vicente). Latorre (don Carlos). Vera. Olózaga. Calzada. Sagasta. Rivero (don Nicolas).

Total, 13

Juro y tomó asiento el señor Gonzalez Alonso, que ingresó en la 6.ª sección.

Se aprobaron sin discusión los capítulos siguientes hasta el referente á las rentas estancadas, y se leyó esta y una enmienda del señor Gonzalez de la Vega, que dice así:

«La sal que se vende á los fomentadores de salazon en los alfolíes del Estado, será satisfecha á 6 rs. vn. por quintal.»

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: Señores, no estaba yo dispuesto á sostener esta enmienda, pues se había propuesto hacerlo el señor Forgas; pero habiendo tenido necesidad de ausentarse, me veo en la precisión de decir acerca de ella dos palabras.

El objeto, señores, de esta enmienda, es, que los fomentadores de España puedan hacer que sus salazones compitan con las que vienen del extranjero; y por consiguiente, nosotros deseáramos que se les proporcionara la sal necesaria, si no precisamente á los 6 rs. que la enmienda indica, por lo que costase al Estado, pues de este modo se pondría esa industria á la altura á que debe estar.

El señor ministro de HACIENDA: La enmienda del señor Gonzalez de la Vega no puede admitirse, porque la sal cuesta al Estado mas de los 6 rs. que sus señorías proponen; pero debo manifestar que esa industria está tan atendida como puede estarlo, puesto que se les da la sal á coste y costas, es decir á 8 rs. 6 cén. quintal, con lo cual ha sucedido algunas veces que el gobierno ha perdido en ella.

Aprobado en segunda el capítulo de las rentas estancadas, lo fueron sin discusión los restantes del presupuesto.

Presupuesto extraordinario de gastos é ingresos.

Leído el dictamen, fué aprobado sin mas discusión que una pregunta del señor Montesino sobre el destino de 13 075.000 rs. para abastecimiento de aguas, á la cual contestó el señor Ardanaz que eran para la conclusion de las obras del canal de Isabel II, con arreglo á la ley de 15 de julio de 1855.

El señor SALAZAR: Hace algun tiempo contrahe un compromiso publico con un señor diputado amigo mio, para tratar estensamente, y bajo todas sus fases politicas, economicas y sociales, la cuestion arancelaria, cuando se discutiese el articulo de aduanas; pero en atencion á lo grave de las circunstancias que la Europa está atravesando, he aplazado mi deseo para un momento mas oportuno. Lo hago así presente para satisfaccion del señor Paz y del Congreso.

El señor PAZ: He pedido la palabra para decir únicamente que si el señor Salazar y Mazarredo, por razones que yo respeto, no se hubieran abstenido de ventilar la cuestion que nos ha indicado, le habria dado, como le dare en su dia, una contestacion cumplida, así en el terreno teórico, como en el de las comparaciones que pueden hacerse.

El señor BALLESTEROS (don Mariano): Yo desearia que el gobierno se sirviera contestar cuanto antes á la interpelacion del señor Herrera, que puede comprometer el credito de algunas compañías, y hasta la honra de sus representantes.

El señor ministro de FOMENTO: El gobierno contestará mañana á esa interpelacion.

Dependencia de las escuelas especiales.

Continuando la discusion pendiente, dijo

El señor SAGASTA: Señores, á penas recordará ya el Congreso la cuestion de que se trata; pero como el reglamento no me permite recordársela, me limitaré á decir, que la mayoria de la comision admite la enmienda.

El señor ESCUDERO: Señores, yo tampoco puedo volver á entrar en el fondo de la cuestion; pero me estraña mucho que se la haya dado este giro estraño de admitirla una parte y otra no de la comision; de todos modos, yo creo que el Congreso debe desechar esta enmienda.

El señor ministro de FOMENTO: Yo, señores, naturalmente debo de tener muy poco interés en esa cuestion, puesto que las direcciones á que se quieren llevar esas escuelas dependen todas de mi ministerio; pero, sin embargo, creo que solo deben pasar á las respectivas direcciones las escuelas de caminos, minas y montes, porque son las únicas que forman cuerpos especiales al servicio del Estado, lo cual, si dependiera de una direccion diferente podria dar lugar á complicaciones. Desearia, pues, el gobierno que no se tomara en consideracion la enmienda del señor Montesino.

Preguntado el Congreso, desechó la enmienda en votacion nominal por 64 votos contra 26.

Leído el artículo, pidió la palabra en contra el señor Moyano, y se suspendió la discusion. Se leyó y quedó sobre la mesa, el dictámen de la comision sobre el artículo de la ley de presupuestos.

Se leyó igualmente la lista de las peticiones presentadas en secretaria.

El señor VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes: el acta de Selaya y el dictámen sobre el artículo de la ley de presupuestos que ha quedado sobre la mesa, y si hubiera tiempo, el dictámen sobre organizacion y atribuciones del Consejo de Estado.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Paris 28 de abril.

Leemos en la *Patria*:

«Los periódicos belgas publican un parte de Londres, que lleva la fecha del 28 de abril, y está concebido en estos términos:

«La Francia rechaza la mediacion de Inglaterra»

Esta noticia dada en tan laconitos términos, ¿qué es acaso un paso de la propia índole que el desmentido parte en que se anunciaba un tratado ofensivo y defensivo entre la Francia y la Rusia?

A la fecha del 28 era imposible que en Londres se tuviese noticia de la respuesta dada por el gobierno francés á la proposicion del gabinete británico que motivó ayer la reunion del Consejo extraordinario bajo la presidencia del Emperador.

¿No ha querido darse á entender con esto que la Francia rechaza sin exámen las proposiciones que tienden á la conservacion de la paz? Sem-jante táctica no logrará engañar á nadie; una proposicion, por tardía que sea, procedente del gobierno inglés no puede menos de tomarse en consideracion. Falta á apreciar luego las garantías que pueden por si solas hacerla aceptable. Y en las actuales circunstancias es evidente que no puede darse una mediacion seria á no ser que las garantías que se presenten, aseguren el desenlace de la cuestion italiana. Pues bien, creemos tener datos para asegurar que la proposicion del gabinete inglés no era bastante precisa para dar margen á nada mas que á ser tomada en consideracion como principio. No tardaremos en saber si era posible la aceptacion.»

—La agencia *Havas Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«Berlin 27 de abril, á las dos de la tarde.—En la sesion habida hoy en la Cámara de diputados, el ministro de Negocios estrangeros se ha espresado en los siguientes términos sobre el estado actual de las cuestiones estrangeras. Los acontecimientos, dijo

el ministro, son sumamente graves. Las dificultades que se han suscitado entre el Austria por un lado, y la Francia y el Piamonte por otro, han llegado á un punto en que puede estallar la guerra á cada momento. La Inglaterra ha hecho el último esfuerzo en favor de la paz; pero no se tienen grandes esperanzas de conseguir un buen resultado. En semejante situacion el ministro no puede dar esplicaciones mas amplias. Solo pone en conocimiento de la Camara las medidas que se han tomado para en adelante.

Se han puesto en pié de guerra tres cuerpos de ejército prusianos, y la Dieta de Francofort ha declarado la necesidad de hacer preparativos de guerra. Además de atender á la seguridad de la Prusia, el gobierno vela tambien por la de Alemania, y tanto mas en cuanto otras grandes potencias alemanas están en visperas de una guerra. La *Kriegsbereitschaft*, declarada por la Dieta, es esencialmente defensiva, atendido el carácter que distingue á esta asamblea. La Prusia de comun acuerdo con sus aliados alemanes, preparada de esta suerte para la defensa en todos sus puntos, seguirá con preferencia el principio de que los intereses de Alemania son tambien los intereses de la Prusia.»

«*Viena 28 de abril, á las dos.*—El rumor que ha circulado de que el marqués de Banneville, encargado de negocios de Francia en Viena, hacia sus preparativos de marcha, ha causado una baja general en la Bolsa. Los metálicos han bajado á 56-50; el empréstito nacional á 65-50, y el camino del Norte á 140.»

«*Londres 29 de abril.*—El *Times* sigue creyendo en la guerra, aunque es posible, dice, que transcurra algun tiempo antes de romperse las hostilidades.

En Londres se han construido veinte y siete cañoneras por cuenta del gobierno español.

En el arsenal de Wolwich nótase grande actividad.

El *Morning Herald* dice que el embajador de Rusia ha asegurado al gobierno de la Reina que entre Francia y Rusia no mediaba ningun arreglo que pudiese afectar á los intereses de Inglaterra.»

«*Londres 28 de abril.*—El *Morning Post* en su segunda edicion, anuncia que á instancias de Inglaterra los austriacos no han avanzado.

En la Bolsa se han declarado en quiebra diez y nueve corredores de cambio.»

«*Londres 28 de abril.*—Ayer el almirantazgo inglés hizo numerosas promociones en la marina.

Parte de la milicia se ha dirigido á Portsmouth.»

—El dia 27 del pasado por la tarde los italianos residentes en la capital de Francia celebraron una reunion en el salon de los Concierdos de Paris, con el objeto de nombrar un comité para promover la causa italiana en Francia y en todas partes donde fuera necesario. Habia en el salon mas de 400 personas. M. de Franchis fué elegido presidente por unanimidad, y el banquero M. Ballanti, secretario. M. Franchis se levantó y en un animado discurso esplicó á los concurrentes el objeto de la reunion. El presidente dijo que iban á realizarse las esperanzas de muchos siglos, puesto que un Rey admirado de todo el mundo por su caballerismo y generosidad, con la ayuda de un soberano poderoso, iba á sacar á la Italia de su larga esclavitud. Añadió que sentia tener que decir que el Emperador de los franceses habia sido por mucho tiempo objeto del inmerecido odio de muchos italianos cegados por el ciego espiritu de partido, pero que esperaba que ahora que Napoleon III habia desenvainado su espada en favor de la Italia su nombre seria respetado por todos como el del libertador de la Península. (Fuertes y prolongados gritos de: *Viva el Emperador! Viva la Italia! Viva Victor Manuel!*) ¿Podian permanecer pasivos, prosiguió, los italianos en Paris mientras iban á llevarse á cabo cosas tan grandes? No; segun el presidente era preciso que cada cual cumpliese con su deber y que hiciese cuanto estuviese de su parte para contribuir al triunfo de la causa comun. Manifestó que con este motivo algunos patriotas italianos se habian reunido para acordar que se nombrase un comité que recogiese fondos para poder mandar voluntarios á Italia y hacer cuanto estuviese en sus posibles para favorecer la causa nacional. (Aplausos.) M. Franchis propuso que el comité se compusiese de nueve miembros, y este pensamiento quedó aprobado.

Levantóse en seguida uno de los concurrentes y señalando un pequeño busto de Victor Manuel que habia encima de la mesa, dijo que antes que todo descaba que se colocase un busto de Napoleon III al lado del del Rey de Cerdeña. Esta indicacion fué recibida con generales aplausos: inmediatamente salieron del salon varios miembros y á los pocos minutos se veian encima de la mesa dos bustos del Emperador que

fueron colocados á derecha é izquierda del de Victor Manuel en medio de entusiastas vivas y aplausos. Entonces volvió á continuar la discusion y se procedió al nombramiento, por suerte, de un comité, resultando los nombres de los señores Campello, Ballanti, De Franchis, el conde Gritti, Pascualini, Roccagiovini, Amari, el duque Landi Montefeltro y Tibaldi.

Nombrado el comité se dió por terminada la reunion.

—Los cazadores de la Guardia salieron de Paris el 28 del pasado por la mañana. Después de desfilár por la calle de Rivoli, acompañados por una multitud inmensa, hicieron alto delante de las Tullerías. El Emperador, rodeado de muchos empleados de palacio, permanecía en uno de los balcones del piso bajo del pabellon Marsan. La bandera del regimiento fué levantada y presentada á S. M., quien la besó en medio de los mas entusiastas gritos de «¡Viva el Emperador! ¡Viva la Italia!» pronunciados por las tropas y los espectadores. Los mismos vivas fueron repetidos cuando al ir á emprender la marcha el regimiento, el Emperador dijo á los soldados: *au revoir et á bientot*. Un poco mas tarde, á las diez y media, se presentaron en el balcon la Emperatriz y el principe Imperial, el principe Napoleon, y la princesa Clotilde, y se reunieron á S. M., siendo victoreados por la multitud. La Emperatriz llevaba un sombrerito sencillo y chal, y se la vió llevar muchas veces el pañuelo á los ojos como para enjugar sus lágrimas.

Montpeller 30 de abril.

Partes telegráfico-eléctricos particulares.

Turin 29 de abril.

«El diario oficial publica hoy una ley coartando la libertad de imprenta.

El mariscal Canrobert y el general Niel han llegado hoy á Turin, y se han dirigido inmediatamente á Alejandria para presentarse al Rey.

Las tropas francesas van desembarcando en Génova: gran parte del ejército de los Alpes está acampado en Suza.

Los austriacos siguen concentrándose en grandes masas hacia Plasencia.

Se ha confirmado la noticia de haber salido de Florencia el gran duque.

Massa y Carrara se han puesto bajo la proteccion del Piamonte.

En todas partes reina el orden y la tranquilidad.»

—Leemos en el *Corrière mercantile* de Génova, en su número de 27 de abril:

Las primeras tropas procedentes de Tolon han sido transportadas á bordo de los navios de hélice *Algeciras* y *Redoutable*, y del transporte *San Juan de Ulloa*. El desembarco ha tenido efecto en el *Maseo Nuevo* junto á la puerta de la Linterna. Los soldados en número de unos 4,500, han sido alojados en el cuartel de San Benigno.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Paris, lunes, 2 de mayo.

El ejército de los Alpes toma el título de ejército de Italia.

En el Bolsin de anoche el 3 por 100 se hizo á 61-30.

Turin 1.º—Los austriacos ocupan Mortara y Novara.—El Rey ha partido para el ejército.

Un parte de Viena anuncia que el marqués de Banneville, encargado de Negocios de Francia cerca del Emperador de Austria, ha salido ya de aquella capital.—El general Giulay reemplaza al archiduque Maximiliano en el mando de Lombardia.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabanach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Librería, núm. 22.